



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2023-CM-MDP

Pachia, 15 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05, de fecha 15 de marzo del 2023, sobre SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO MARCO CON EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

QUE MEDIANTE INFORME N° 0144-2023-GDURI/GM/MDP.- DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INVERSIONES, SOLICITA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO CON LURAWI.

El Gobierno aprobó el cambio de denominación de Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por el de Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", según precisa el Decreto Supremo N° 002-2022-TR.

La norma establece también modificaciones en los artículos 3, 4 y los literales a) y c) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 004-2020-TR, que aprobó la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; De esta manera, "Lurawi Perú" tendrá una intervención pública focalizada de ámbito nacional y, sus participantes, podrán acceder a intervenciones que favorezcan su empleabilidad, mejoren sus ingresos promoviendo la articulación con otros sectores.

QUE, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑALA QUE SE HA GESTIONADO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO OPORTUNIDAD DE TRABAJO PARA LOS POBLADORES DE PACHIA.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA: QUE, EL T.U.O. DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 88°, LO SIGUIENTE: "88.1 LAS ENTIDADES ESTÁN FACULTADAS PARA DAR ESTABILIDAD A LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL MEDIANTE CONFERENCIAS ENTRE ENTIDADES VINCULADAS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN U OTROS MEDIOS LEGALMENTE ADMISIBLES.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, AUTORIZAR Y APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD INMEDIATA CON EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LURAWI PERU" PARA LA EJECUCION DE PROYECTO EN BENEFICIO AL DISTRITO DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

nn 022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD INMEDIATA CON EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LURAWI PERU" PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS EN BENEFICIO AL DISTRITO DE PACHIA; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INVERSIONES, Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDÍA
PROF. CESAR AZDIAZ HUAYTA TINTAYA
ALCALDE